

Una impronta rionegrina.
Prácticas, saberes y formación en una policía patagónica

*Eva Muzzopappa; Pilar Pérez; Melisa Fernández Marrón; Walter Puebla Morón;
Rubén Suárez; Juan José Guidi.*

Equipo PI UNRN 40-B-398

“Militares y policías: el estado a través del análisis de sus prácticas y políticas de seguridad”.

El trabajo que se presenta aquí es producto del primer año y medio de trabajo conjunto de un grupo de investigadores nucleados en un proyecto que ha comenzado a indagar en la conformación, implementación y consolidación de prácticas y normativas relacionadas con modos de materializar la estatalidad en torno a ideas de “bien común”, “orden social” y “seguridad” en la provincia de Río Negro.

Más que la exposición de conclusiones definitivas, se trata de mostrar de qué manera hemos pensado una línea de investigación que, tomando como eje de análisis “lo que la policía hace” en diferentes períodos históricos, nos permite pensar, reflexionar y aportar al intento de comprender el sitio de estas instituciones en la política, así como rastrear el sitio de la política en ellas (L’Huillet 2007).

El objetivo inicial fue analizar el rol que tuvieron en este proceso diversas agencias estatales –particularmente las policías y cuerpos especiales- en diferentes períodos históricos vinculables entre sí. Asimismo, se otorgó particular importancia a seguir las trayectorias a partir de las cuales estos cuerpos fueron delimitando y naturalizando sus funciones, destacando el lugar de las prácticas que aquí se ponen en cuestión –vigilancia, expulsión, seguimiento, persecución, marcación– y el modo en que se establecieron y delimitaron doctrinas y usos y costumbres de las fuerzas de seguridad. La “policía” se convierte así en una entrada analítica a partir de la cual rastrear otras institucionalidades estatales, sus vinculaciones y las transmisiones de sujetos, prácticas y hábitos a partir de las cuales se ha ido materializando la estatalidad, el orden y la seguridad a lo largo del tiempo.

Este proyecto se enmarca en una serie de investigaciones que han indagado en torno a la pregunta respecto de cuál es el papel de la institución policial en la sociedad y “lo que hace la policía”; el examen sobre la policía y la problemática de una definición sobre el

objeto abordado contribuye en las mismas a un agudo debate que permanece en desarrollo. Así, Salvatore y Barreneche (2013) destacan que el estudio de la ley, el delito, la vigilancia y la punición cambian con el tiempo y las experiencias pasadas resultan enriquecedoras para entender el delito y la seguridad en la actualidad.

En este sentido, se retoman las perspectivas que han abierto un campo particular que profundiza en las relaciones que la institución mantiene con el poder y con la población y los sentidos que la atraviesan (Kaminsky, 2005, 2008; Galeano y Kaminsky, 2011; Ugolini, 2010; Sirimarco, 2009, 2010; Eilbaum, 2009; Caimari, 2012, entre otros), de tal manera que analizar la policía ha redundado en el análisis de aquellos sobre quienes la acción policial se justifica y legitima. Asimismo, Gayol y Kessler (2002) sugieren que las fronteras entre el uso legítimo de la violencia y los abusos no pueden juzgarse por fuera del marco de la institución policial que difunde prácticas y rutinas con las que operan después los actores. A partir de esta propuesta, entre otras, se han dejado de lado historias más apologéticas de las instituciones policiales, por literatura que profundiza sobre la injerencia de la policía como actor social teniendo en cuenta las construcciones de poder local, prácticas, movilidad, formas de ascenso y traslado, diferencias entre las competencias institucionales y hechos de violencia.

Este proyecto, por último, retoma los desafíos de pensar el campo de la “seguridad” a partir de la conformación histórica de la institución policial en Río Negro, al tiempo que recupera la perspectiva del interés por la conformación de un campo particular, el que a partir de la década de 1990 se denominó como el de la “seguridad pública” (Tiscornia, 2007). En la conformación de tal campo actúan conjuntamente las conceptualizaciones y debates en relación a lo que significaría la “seguridad” en diferentes períodos históricos, como las prácticas de los cuerpos burocráticos cuyos objetivos institucionales se asocian directamente con tales nociones de seguridad. Particularmente, identificamos que este tipo de abordaje ha sido poco retomado en la región patagónica.

Al ampliar el horizonte temporal de la conformación y las diferentes formas a partir de las cuales estas burocracias se han ido vinculando, pretende indagar más profundamente en torno a las prácticas, organización y formas de intervención estatal en una región poco explorada. Para ello, se divide la presentación en dos ejes. El primero de ellos presenta conclusiones preliminares respecto de estudios de carácter historiográfico

sobre lógicas de conformación territorial e institucional; el segundo presenta las líneas de indagación recientemente abiertas que apuntan a destacar la cuestión de la educación, la sindicalización y la militarización policial en Río Negro, en la actualidad.

I. Conformación territorial e institucional. Prácticas, rutinas, valores

A diferencia de otras policías provinciales, la de Río Negro no cuenta con una historia o historiador oficial. Aun así, existe un creciente número de trabajos vinculados al estudio de estas policías que las retoman de forma colateral en trabajos vinculados a los territorios, la privatización de las tierras, el bandolerismo, la población indígena y los circuitos comerciales (Argeri, 2005; Rafart, 2008; Suarez, 2005, 2007; Delrio, 2005; Méndez 2010, entre otros). Esto es así por la importancia que las fuerzas de seguridad tienen, y tuvieron históricamente, en la producción del espacio social patagónico. A partir de esta premisa, se proponen, para el período territorialiano, dos tipos de estudio. El primero de ellos apunta a analizar los hábitos y costumbres producidos por el quehacer institucional en una policía que se disciplinó, organizó y operó en el territorio en base a la costumbre y a la vinculación con otros cuerpos armados; el segundo rastrea la conformación histórica de esa policía apuntando a los patrones de su formación. Ya consolidada la provincialización, un tercer estudio avanza a partir de la década de 1970 para estudiar la relación con los poderes locales.

1. Una vez terminada la ocupación militar, fueron las policías territorianas quienes tuvieron a su cargo la mantención del orden recientemente establecido. Esto fue así particularmente en el interior de los territorios donde la justicia, por ejemplo, tenía menos injerencia y llegada. Las policías, con múltiples falencias vinculadas -según sus propios reclamos- con los bajos salarios, la mala formación de los agentes, los escasos pertrechos, las largas distancias por cubrir y recorrer, tenían una sobrecarga de tareas que excedían también la responsabilidad policial.

No obstante, las respuestas estatales vehiculizadas por el Ministerio del Interior a los reclamos por seguridad por parte de los nuevos colonos o “vecinos” del territorio tendieron a ser la creación de cuerpos especiales que atacaran conflictos puntuales con mayores libertades que las policías de los territorios. Dentro de estos cuerpos especiales

podemos mencionar: la creación de dos cuerpos de policías fronterizas entre 1911-1914 para los territorios nacionales de Río Negro y Chubut. Estas primeras fronterizas marcaron profundamente la sociedad sobre la que operaron dada su brutalidad y su libertad de acción desmarcada de los gobiernos territorianos y estrechamente vinculadas a las Compañías de tierras y a los colonos o “vecinos” que las solicitaron. Además estas fronterizas influyen en el accionar policial, a través de préstamos de hombres y de acciones una vez que el poder ejecutivo nacional decide pasar su financiamiento a los territorios. Estas fronterizas actúan especialmente sobre la zona de frontera internacional, corriendo y agrediendo pobladores marcados como fiscaleros en su mayoría indígenas o chilenos.

Una segunda fuerza de este tipo operó en el territorio entre 1918 y 1924 momento en el que la salida de la Gran Guerra volvió a proyectar a la Patagonia como una tierra colonizable por aquellos expulsados de Europa. Esta nueva etapa estuvo además marcada por los sucesos trágicos de los fusilamientos de trabajadores en Santa Cruz llevados adelante por el ejército argentino y secundado por las “fronterizas”. Estas policías especiales fueron distribuidas en todos los territorios del sur y su alcance territorial era mayor a la zona de frontera internacional, introduciéndose hacia el interior de los territorios. La persecución a trabajadores y las prácticas de inteligencia y préstamos de datos entre fuerzas de seguridad nacionales e internacionales se desarrollaron especialmente durante este período. En 1922 fueron además reforzadas por cuerpos de gendarmería. Estos cuerpos se destinaron a todos los territorios nacionales, en el norte y en el sur.

Para la década del 1930 las condiciones que impuso la crisis movilizaron a los sectores comerciantes y a las estancias a diversificar su economía presionando por sobre los pequeños productores ganaderos, muchos de ellos indígenas. Esta situación marcada por reclamos y denuncias por el cuatreroismo -o la simple sospecha del mismo- movilizó nuevamente a la creación de cuerpos especiales, esta vez reorganizadas desde las policías territorianas, que operaron sobre zonas precordilleranas principalmente. Las recorridas policiales o bien despejaban zonas en favor de “verdadero ganaderos” o presionaban a hombres jóvenes para que trabajaran de forma asalariada. Para fines de esta década la instalación de gendarmería nacional también representó un fuerte impacto sobre pobladores esta vez marcados étnica y nacionalmente quienes fueron foco de

persecuciones y desalojos.

Dentro de las políticas de seguridad destinadas a la Patagonia, la creación de cuerpos especiales en respuesta a las “amenazas” a los bienes y personas de los territorios fueron recurrentes. En este sentido, el territorio se concibió como violento y este fue el principal justificativo por el cual su incorporación -en plenitud de derechos- junto a las antiguas provincias de la República se postergó por más de setenta años. Por esto nos resulta interesante seguir las políticas de seguridad desde sus fuerzas locales y en particular vincular los hábitos y costumbres producidos por el quehacer institucional en una policía que se disciplino, organizó y operó en base a la costumbre.

2. La policía del territorio de Río Negro careció también sistemáticamente de un código de policía que la regulara, razón por la cual conocer las diferencias influencias, préstamos, prácticas y hábitos se vuelven cruciales para comprender la conformación histórica de la misma en tanto institución. Así, resulta central el examen de los sistemas de valores que fueron creados o transmitidos por el folklore organizacional, las historias y memorias de los policías en el Territorio Nacional de Río Negro. Con ese fin, se adoptó en un primer momento, una perspectiva panorámica para dilucidar las mutaciones más importantes de la formación policial entre 1884 (con la creación legal de los Territorios Nacionales a partir de la ley 1532) hasta 1960, reconstruyendo los cambios y continuidades en las propuestas de capacitación policial en dicho espacio poniendo en relación una serie diversa de fuentes (legajos de personal, prensa comercial, boletines oficiales, órdenes del día, revistas policiales).

La exploración del modo en que eran reclutados los agentes y las formas de prepararlos para el *metier* permite singularizar las cambiantes estrategias no solo de las exigencias institucionales y de las coyunturas políticas, sino también mostrar que las acciones de los policías dependen de su recorrido biográfico y trayectoria personal. Además, esta aproximación ofrece la posibilidad de indagar en las maneras propias de trabajar y operar en la sociedad. Planteadas en diálogo, se colocó el foco entre lo micro –la experiencia personal de los agentes- y lo macro –las implicaciones macrosociales y políticas-.

Algunas investigaciones utilizan la noción de “cultura ocupacional” como una variable independiente y tratan al comportamiento policial como una variable dependiente,

producto de un conjunto complejo de determinantes situacionales y de las “tensiones” que se originan dentro y fuera de la organización (Mastrofski, McCloskey y Reisig, 2002). Mientras, otros estudios resaltan que la cultura ocupacional no es una sino una especie de “caja de herramientas”, un recurso del que disponer para conectar distintas experiencias del hacer y ser policial (Shearing y Ericson, 1991). De acuerdo a Peter Manning, la cultura organizacional puede dar cuenta del comportamiento policial en vez de tratarla como un concepto general que explica todo y, por ende, no explica nada (Crank, 2003, Manning, 2004:142). Por otro lado, recientemente, ciertas investigaciones desde el campo antropológico han puesto en discusión la categoría de cultura para dar cuenta de la comunidad de tradiciones, creencias y rituales dentro de las fuerzas del orden. El beneficio de renunciar a su uso supone poner fin al exotismo, a la construcción de alteridad (Fassin, 2016:51).

A contrapelo de lo que afirma la literatura anglosajona, pudimos observar que, entrado el siglo XX, predominaba el desconocimiento, incluso la competencia y oposición, antes que reconocimiento y cultura común (Monjardet, 2010:183), en una institución plagada de diferencias y contradicciones. Entre las razones se encontraba la distinción de los reclutamientos entre jefe, comisarios y comisarios inspectores, frecuentemente elegidos por contactos políticos, procedentes de otras ciudades, sin una carrera en la institución, y aquellos sargentos, cabos o gendarmes seleccionados sin grandes requerimientos, con experiencias fluctuantes en el mundo rural, con pocas expectativas de permanencia y una alta rotación en el mercado de trabajo. También la diversidad de misiones y la demarcación entre aquellos que ocupaban puestos de mando y de calle en los centros semi-urbanizados y los que se desempeñaban en la zona rural. A ello se sumaba la inexistencia de escuelas formales de capacitación como un lugar de tránsito de subjetividades. Sin embargo, no desconocemos la importancia que revistió la experiencia acumulada en la práctica diaria, los consejos de los camaradas, el “ejemplo” de los funcionarios antiguos que tenían el efecto de sacarlos de la precaria situación en que habían ingresado a la policía y los que le brindaban una gama de mitos y leyendas sobre lo policial. Con todo, policías nuevos coexistían con funcionarios recomendados por el caudillo influyente del pueblo o antiguos servidores de administraciones pasadas. En el fondo, se puede conjeturar que para los últimos años del siglo XIX y las tres primeras décadas del siglo XX, la ausencia de una cultura institucional evidenciaría más

las divergencias que valores, actitudes o suposiciones compartidas.

3. El advenimiento del peronismo trajo consigo los primeros proyectos de academias policiales. La sanción del Estatuto Orgánico de Policías de Territorios en 1946, estipulaba la creación de escuelas para el personal en actividad y para los futuros ingresantes. Así tras la (re)organización policial de esos años, y al igual que en otros territorios, es posible suponer que esta etapa se configuró como otro momento fundante de cultura policial. A partir de ahora, en esa comunión de valores entre pares sobresaldrían la patria, la moral, la lealtad y la justicia social. Como evidencian ciertas fuentes, las alusiones al policía de antaño eran contrastadas con el nuevo policía formado en la academia. Nacía la imagen un trabajador policial del pueblo y para el pueblo.

En el marco de la provincialización, las experiencias formativas en la década de 1950 y 1960 vendrían a sellar un modelo militarista que hundía sus raíces en los años previos al surgimiento del peronismo. No sólo se consolidaría la capacitación a través de escuelas con edificio propio sino también la representación de un policía preparado para la “lucha antiguerrillera”.

Poco tiempo después, a partir de 1974, en Río Negro se replicó el enfrentamiento nacional entre las divisiones internas del peronismo protagonizado por las dos fuerzas principales en pugna: el peronismo revolucionario y la derecha político-sindical. El cuadro de situación no llegó en ningún momento al grado de conflictividad de otras provincias que fueron intervenidas por el poder central, porque no estaban dadas las condiciones para que eso sucediera dada la construcción del entramado electoral provincial, donde una fuerza se mantuvo hegemónica durante todo el proceso. No obstante, los hechos de violencia se hicieron presentes en el territorio de la Patagonia Norte, y los enfrentamientos y la persecución política, acompañaron todo el proceso previo a las elecciones y también durante la gestión de los gobiernos electos. Allí tuvo un rol central el cuerpo de policía.

Durante gran parte del período 1973-1976, desde la Jefatura de la Policía se caracterizó e identificó al “enemigo interno” al mismo tiempo que se ponían en marcha dispositivos represivos y se establecían vinculaciones estrechas con las organizaciones paraestatales violentas del momento, todo bajo la ambigua y permisiva mirada del gobierno

provincial, en un complejo proceso de normalidad y excepcionalidad a nivel nacional. Parte de estos enfrentamientos es posible rastrearlos en las órdenes del día emanadas por el Jefe de la Policía provincial de ese momento, el Comandante Principal de Gendarmería (RE) Benigno Mario Ardanaz. La Orden del Día de la Policía, un instrumento de comunicación interna emitida diariamente por la Jefatura para ser distribuida en todas las Unidades Regionales y de allí a todas las comisarías, destacamentos, puestos policiales y oficinas internas de la Institución, era de lectura obligatorio y se elevaba al Gobernador por la vía administrativa correspondiente. Se entiende que es una forma comunicacional directa, diaria y efectiva que utiliza el Jefe de Policía para dar a conocer las órdenes e intencionalidades políticas-institucionales de la Repartición, siendo uno de los factores que modela hacia el interior de la fuerza una visión binaria *policías-civiles* y forma parte del complejo simbólico de ritualizaciones que hacen de la policía una fuerza con trazos culturales militaristas e indeleble construcción corporativa. De esta herramienta se va a valer el Jefe Ardanaz para impulsar desde su aparente accionar autónomo los dispositivos de depuración ideológica hacia dentro del peronismo provincial.

Desde su función como Jefe de Policía, Ardanaz construye su propio panóptico omnipresente y caracterizado por la sospecha permanente. La ortodoxia peronista rionegrina mantuvo un relato que a lo largo del tiempo fue abonando a una “memoria oficial”, que exime de toda responsabilidad represiva y de violencia institucional a la figura del Gobernador Mario José Franco, al mismo tiempo que demoniza a su Jefe de Policía. Postura ambigua que trata de ocultar, aunque sea en parte, las responsabilidades del oficialismo político del momento. Lejos de esta interpretación consolidada, este análisis permite entrever el tipo de relación, no siempre explícito, entre los poderes locales y la policía, a través de la figura del Jefe. De esa manera reflejan el accionar policial aparentemente autónomo y la ambigüedad del gobierno en un escenario de violencia solapada, al mismo tiempo que constituyen la antítesis de la memoria pública circulante en la ortodoxia peronista donde ambos -gobernador y Jefe de Policía- compartían el panóptico del control del “purismo ideológico” dejando el rol activo para la institución policial.

Este último caso muestra de manera explícita la importancia de no concebir a la fuerza policial, de la época que fuere, como aislado metodológico. Los debates, alianzas,

disputas y acuerdos de distinta índole en el poder local han tenido a la institución policial como actor tanto como destinatario en la definición de políticas. En esta dirección es que avanzan otros estudios de este proyecto.

II. Formación policial en contexto: políticas de seguridad.

A partir de aquí se abren algunos estudios que el equipo tiene en curso, entendiendo por tales preguntas de vieja data que se encuentran en una fase inicial de investigación. En ese sentido, destacamos perspectivas que, si bien han formado parte de análisis más amplios sobre la policía y la seguridad, no tienen correlato en lo que hace a su estudio en la provincia de Río Negro. Forman, en este sentido, parte de los lineamientos a partir de los cuales hemos propuesto los ejes de este trabajo, a saber, la necesidad del estudio del campo de la seguridad en general y de la policía en particular.

4. La primera de las preguntas retoma la cuestión de la educación y formación policial en un contexto de disputa. Habitualmente, los trabajos que repasan el desarrollo histórico de este proceso han resaltado los problemas que se suscitaban en el reclutamiento, que se efectuaba entre hombres jóvenes con escasa formación, con antecedentes penales y más hacia fines de siglo hombres que alternaban el trabajo policial con otras ofertas del mercado de trabajo rural, pero también antiguos soldados de línea que se sumaban a la tarea policial como un resguardo a su salida de las milicias. En esta dirección, la propuesta de Ramón Falcón para la policía de la Capital –pero que no es sino un caso particular de una perspectiva generalizada en el período- fue elevar el “nivel moral” del personal subalterno a partir de una “instrucción sólida policial y militar”. El Colegio Militar fue así inspirador de organización interna para las policías, tanto en lo referente a las prácticas cotidianas, rituales y adiestramiento físico como a los significados asociados con el prestigio de la experiencia de profesionalización militar en los ideales de construcción de la carrera policial (Barry, 2008). La “militarización” de la formación policial ha sido, en este sentido, uno de los grandes debates y la policía de la provincia de Río Negro no es una excepción, ya sea en el período del territorio, de su creación como provincia y como de las modernas escuelas de instrucción. En términos generales, la formación del “servidor” público policía en la

provincia de Río Negro, no tuvo una definición real de qué tipo de servicio se requería y con qué recursos humanos debería contar para ello. Asimismo, por décadas, desde el punto de vista formativo y de su práctica cotidiana, se había regido por un concepto más territorial que urbano, en buena medida respaldada por el ejército.

Esta “militarización” se extendía así, de la formación policial al accionar del cuerpo y las reformas propuestas fueron variadas, pero nunca sistemáticas. En este sentido, entendemos que un proyecto de este tipo requiere rastrear, sistematizar e historizar estos procesos en el período actual. Se encuentran así, intentos de reforma significativos que tuvieron como norte desandar esta tradición “militarizada”, a partir de la incorporación de personal policial con formación netamente pedagógica como el caso del comisario Mg. Roberto Stumpniky desde el año 1995 hasta el 2000. Desde 1998 a 2005, se realizó una experiencia interinstitucional donde los futuros agentes de la policía de Río Negro se formaron en una Universidad pública, en este caso en la Universidad Nacional del Comahue, obteniendo una titulación de grado en Administración y Gestión en Seguridad. Si bien la experiencia en ese entonces no fue extensa en el tiempo, tampoco fue debidamente evaluada en calidad de contenidos y resultados por autoridades académicas e institucionales. En los últimos años, por una decisión política se incorporaron más establecimientos de formación policial en la provincia. Desde el 2012 se sumaron tres escuelas a las cuatro que funcionaban en la Secretaría de Capacitación y los espacios de formación de General Roca, Allen, Choele Choel, Villa Regina y Los Menucos, cubriendo así la totalidad de la geografía de la provincia.

En febrero del 2012 se firmó entre el Ministerio de Gobierno y la Universidad de Río Negro un convenio marco en que sustancialmente se comprometen ambas instituciones en esa normativa, bajo Resolución CP y Ge 001/ 12 Viedma UNRN y Ministerio de Gobierno de la Provincia de Río Negro. En los fundamentos se establece crear una comisión mixta, integrada por representantes de ambas partes con el propósito de analizar alternativas de formación para los agentes policiales. Por lo tanto, a partir de esa formalidad, los ingresantes a la escuela de Cadetes y Oficiales de Viedma de la cohorte 2012 comenzarán a cursar el primer año de la Tecnicatura en Seguridad Ciudadana en la Universidad de Río Negro.

Esta experiencia se desarrolló hasta diciembre de 2015, cuando el gobierno de la provincia decidió de manera unilateral dar por terminado el proyecto.

5. Poco tiempo después, en agosto de 2016, un egresado de la Tecnicatura, el oficial Lucas Muñoz, aparecía asesinado en Bariloche. Las conjeturas acerca de este caso aun no resuelto han apuntado sistemáticamente a impugnar un sistema de formación que no solo se considera obsoleto sino que da lugar, sino fomenta, prácticas corporativas y mafiosas.

Esta situación, sin embargo, no es excepcional. Por el contrario, se enmarca en una serie de decisiones y disputas alrededor de idas y vueltas en las políticas de seguridad implementadas en la provincia. El estudio de este campo, de manera integral, es tan escaso en la provincia como reciente en el proyecto que integramos pese a que, desde el retorno a la democracia, todas las titularidades del ejecutivo rionegrino han debido enfrentar críticas a la gestión de la seguridad y al mismo tiempo han implementado una serie de políticas públicas en el campo.

Sin embargo, un rápido diagnóstico parece apuntar a que, en definitiva, “el debate sobre jefe civil o uniformado es, a todas luces, tan estéril como equivocado” como señalaba Miller (2013).

La crisis iniciada en junio de 2010 con la denominada “masacre de Bariloche” en la que se produjo la ejecución de un joven por parte de un cabo policial que derivó en disturbios acallados con dos muertes más acompañada con el empeñamiento de sostener a la conducción policial designada al frente de la Secretaría de Seguridad implicó la decisión del nuevo Gobierno asumido en 2011 de formar a los futuros oficiales en la Universidad Nacional de Río Negro, entre otras medidas. La multiplicidad de impactos que generó la decisión de una titulación de Tecnicatura Universitaria en Seguridad Ciudadana dentro del esquema formativo endogámico y la cultura institucional derivó en que unilateralmente la Provincia diera por finalizada la concurrencia en 2015 dejando a la mitad de los alumnos a mitad de su cursado.

Entre los giros de la política de seguridad provincial, lo que perdura junto a la demanda de mayor y más eficaz seguridad es el reclamo por la sindicalización de la policía.

La perdurabilidad del reclamo sindical contrastado con las contra reformas mencionadas, evidencian la impermeabilidad de la institución policial a los cambios demandados por la sociedad y el éxito recurrente o el poder con que logran bloquear o anular las reformas. Ninguno de los anuncios de reforma de la Ley Orgánica policial

prosperó y, paradójicamente, el derecho a la sindicalización que gozaban los empleados del servicio penitenciario fueron revocados tras la policialización de tal institución.

6. Finalmente, y a modo de cierre, entendemos que debe analizarse en su particularidad el proceso de militarización de la policía provincial que, de acuerdo con el análisis de Hathazy (2016), se replica a nivel nacional. Dicha militarización radica en de la convergencia del ascenso, en la propia policía, de sectores que privilegian “estrategias de saturación y control territorial global e intensivos a sectores de la población”. En otras palabras, se trata de la creación y ascenso de unidades especiales que conviven con el modelo de patrullaje callejero tradicional –el policía haciendo su ronda- que han ido ocupando cada vez más espacios. Estas unidades especiales cuentan con un entrenamiento, un tipo de armamento y una organización que remeda a la militar, que indefectiblemente se aleja del modelo de la “prevención” y de las formas policiales de utilización de la violencia. Con esto no queremos pasar por alto los insostenibles índices de denuncias sobre la violencia policial, sino que apuntamos a destacar cómo se trata de la utilización de un nuevo tipo de violencia que remeda la militar. Junto con ella, se trata de modalidades diferenciadas de organización, entrenamiento y formas de entender la lógica de ocupación del territorio. Nuevas unidades que enfrentan las “guerras interiores”. El narcotráfico resulta así ser uno de los grandes ejes a partir de los cuales se trabaja este tipo de propuestas pero más significativamente, su presencia es evidente en lo que se denomina la “criminalización de la protesta social”.

El COER de la Policía de Río Negro (Cuerpo de Operaciones y Rescate) es, en este caso, la formación policial que emula con sus tácticas, vestimenta y poder de fuego, a escuadrones de acción rápida militares. Entre sus tareas se encuentra la realización de acciones donde la capacidad de respuesta de las Unidades de Orden Público se vean superadas, la intervención en allanamientos de alto riesgo –por hechos delictivos de gravedad, tales como el narcotráfico, el secuestro, captura de evadidos, etc. Finalmente, está capacitado para “tomar intervención en el control urbano, ante manifestaciones programadas o espontáneas que generen algún tipo de situación de riesgo que afecte directa o indirectamente la integridad física de las personas y atenten contra el estado o bienes públicos y privados”. Fue creado en el año 2012 tras la disolución del BORA (Brigada de Operaciones, Rescate y Antitumulto). Como otros grupos especiales, su

vestimenta remeda la de la técnica del camuflaje militar y se lo encuentra frecuentemente por las calles de las localidades de la provincia. Pese a la altisonancia de sus objetivos institucionales, lo cierto es que ha aparecido custodiando supermercados o reprimiendo la movilización contra el megaloteo de un área protegida en Mallín Ahogado entre otros eventos.

Palabras finales

A modo de síntesis de esta presentación, destacamos el esfuerzo de abordar el quehacer de un campo conformado alrededor de la institución policial, que históricamente se articula de manera múltiple y compleja. La intención es analizar las falencias, reclamos y emergentes que existen para con las instituciones de orden, construyendo a las policías en el otrora territorio y actual provincia de Río Negro como eje de análisis, a partir de una triple entrada que abre así perspectivas de trabajo. En primer lugar, las trayectorias históricas de larga data que conforman la experiencia sobre la que las costumbres, hábitos y prácticas de la institución se anclan. En este primer sentido buscamos reconocer el rol de la agencia policial en la ocupación territorial, identificando los diferentes cuerpos creados para este fin; en particular sobre la policía territorialiana, interesa analizar la cultura policial que comprende las relaciones sociales que generan vínculos entre las personas que hacen a la institución. De esta misma manera, abordamos aquellas jefaturas que, tanto por el periodo histórico en el que tuvieron lugar, como por la marca que dejaron en la institución se vuelven relevantes para el conocimiento de los valores que prevalecen dentro de la misma.

En segundo lugar, nos proponemos analizar la formación policial en un sentido amplio. Es decir, las experiencias educativas concretas –como escuelas de cadetes, experiencias de tecnicaturas universitarias, intelectuales referentes de la institución, etc-, tanto como aquella experiencia que se adquiere en el trabajo policial –de la comisaria-, el préstamo con otras agencias de seguridad –y las influencias de la misma.

Por último, nos interesa darle seguimiento a casos o políticas en las que las policías entran en conflicto con la sociedad sobre la que “velan o protegen”. Este último eje es transversal a los anteriores dado que evitamos las construcciones dicotómicas de la agencia policial. Por último, cabe mencionar que la policía rionegrina está atravesando en la última década un conflicto permanente que ha estallado en conflictos sociales y

que mantienen a la institución bajo sospecha permanente de corrupción y amenaza, situación que a su vez se convierte en vía de análisis de las políticas públicas en el ámbito de la seguridad, donde la disputa, concesiones, alianzas y articulaciones sitúan a estas policías como actores de considerable relevancia.

Referencias

- Barreneche, O., (2008). “La reorganización de los policías en las provincias de Buenos Aires y Córdoba (1936-1940)”. En B. Moreyra, y S. Mallo (Coord.). *Procesos amplios, experiencia y construcción de las identidades seriales. Córdoba y Buenos Aires, siglos XVIII-XX* (417-436). CEH Carlos Segretti-UNC: Córdoba.
- Barreneche, O., (2005). “La política para la seguridad pública: Adolfo Marsillach y la nueva policía peronista”. En C. Panella, (Comp.). *El gobierno de Domingo A. Mercante en Buenos Aires: 1946-1952. Un caso de peronismo provincial* (pp.73-92). La Plata: Instituto Cultural de la provincia de Buenos Aires.
- Barreneche, O., (2007). “La reforma policial del peronismo en la provincia de Buenos Aires (1946-1951)”. *Desarrollo Económico*, n° 186 (47), 225-248. Buenos Aires.
- Barry, V., (2009). *Orden en Buenos Aires. Policías y modernización policial, 1890-1910*, Tesis de Maestría en Historia. Universidad Nacional de San Martín: IDAES.
- Barry, V., (2010). “Carrera e identidad policial. Medios fundamentales para su construcción en la Policía de la Capital a inicios del siglo XX”. *Horizontes y convergencias*. Disponible en: www.horizontesyc.com.ar.
- Barry, V., (2008). De la alfabetización a la Escuela de Agentes La formación policial en la ciudad de Buenos Aires, 1880-1910. V Jornadas de Sociología de la UNLP, 10, 11 y 12 de diciembre de 2008, La Plata, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5875/ev.5875.pdf.
- Bourdieu, P., (1997). “Génesis y estructura del campo burocrático”. En *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Caimari, L. (2012). *Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, periodistas y policías en*

- Buenos Aires. 1920-1945*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Calandron, S., (2014). *Género y sexualidad en la policía bonaerense*. Buenos Aires: Unsam Edita.
- Chan, M., (1997). *Changing police culture: policing in a multicultural society*. Melbourne: Cambridge University press.
- Chan, M., (1999). "Police culture". E. Dixon (ed.) *A culture of corruption: changing an Australian police force*. Sidney: Hawkins Press.
- Crank, J., (2003). *Understanding police culture* (2a ed.). Cincinnati: Anderson.
- Cockcroft, T., (2013). *Police Culture. Themes and Concepts*, New York.
- Fassin, D., (2016). *Las fuerzas del orden*. Una etnografía del accionar policial en las periferias urbanas. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Delrio, W., (2005). *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia (1872-1943)*. Buenos Aires: Ed. de la Universidad Nacional de Quilmes.
- Eilbaum, L., (2008). *Los 'casos de policía' en la Justicia Federal en Buenos Aires. El pez por la boca muere*. Buenos Aires: Antropofagia/IDES
- Fernández, M. y Larfelevsky, A. (2007). La experiencia de formación y capacitación policial en la provincia de Bs. As. *Cuadernos de Seguridad*, 3, 47-57.
- Fernández, M. y Ulrich, S. (2008). Objetos de transformación en las instituciones de formación policial: la experiencia en la reforma policial de la Provincia de Buenos Aires. Ponencia presentada en la V Jornadas de Sociología. La Plata, 10, 11 y 12 de diciembre de 2008, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP.
- Fernández Marrón, M., (2016). "La Revista Policial de La Pampa. Una aproximación a la cultura institucional (1947-1949)" en D.Galeano y M. Bretas (Comp.). *Policías escritores, delitos impresos. Revistas policiales en América del Sur* (pp. 251-74). Buenos Aires: Teseo.
- Frederic, S., (2010). "Oficio policial y usos de la fuerza pública: aproximaciones al estudio de la policía de la Provincia de Buenos Aires", en E.Bohoslavsky y G.Soprano (eds.). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estables en Argentina (desde 1880 hasta la actualidad)*. Prometeo: Buenos Aires.

- Galeano, D., (2009). *Escritores, detectives y archivistas. La cultura policial en Buenos Aires, 1821-1910*. Teseo: Buenos Aires.
- Galvani, M., (2016). *Como se construye un policia. La Federal desde adentro*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gayol, S. (1996). "Entre lo deseable y lo posible. Perfil de la policia de Buenos Aires en la Segunda mitad del siglo XIX". *Estudios Sociales*, n° 10, 123-138.
- Hathazy, P., (2016). "La (re)militarización policial en la Argentina post-crisis: entre intereses organizacionales e instrumentalización política en los campos policiales". *Dilemas. Revista de Estudios de Conflicto e Controle Social* n° 9 (1), pp.67-101. Río de Janeiro.
- Helbert, S., (1998). "Police subculture reconsidered". En *Criminology*, vol.36, N°2.
- Holdaway, S., (comp.). (1979). *British police*. London: Edward Arnold.
- Holdaway, S (1983). *Inside the British police*. Oxford: Basil Blackwell.
- Kalmanowiecki, L., (1998) "Soldados ou missionaries domesticos? Ideologías e autoconcepcoes da policia Argentina", en *Revista Estudos Historicos*, Vol. 12, N° 22.
- Kaminsky, G., (2008). "Acerca de la cultura institucional policial", en *Primer Congreso Nacional de Psicología Institucional*, Universidad Nacional de San Luís, mimeo.
- L' Heuillet, H., (2001). *Basse politique, haute police. Une approche historique et philosophique de la police*. Fayard: Paris
- Manning, P., (1988). *Symbolic communication*. Cambridge: MIT Press.
- Manning, P., (1992). "Policing and technology". En Norval Morris y M. Tonry.(comps.). *Modern policing*. Chicago: University of Chicago Press.
- Manning, P., ([1977] 1997). *Police work*. (2a ed.). Prospect Heights, IL:Waveland Press.
- Manning, P., (2004). "Los estudios sobre las policias en los países angloamericanos", en: *Revista CENIPEC*, n.23, 125-157.
- Marks, M., (2010). "Investigando la transformación de la policia. El imperativo etnográfico", en: Sirimarco, Mariana, *Estudiar la policia*, Buenos Aires: Teseo.
- Mastrofski, S.; McCloskey, J. y M. Reising, M., (2002). "Police disrespect to the public: an encounter-based analysis". *Criminology*, 40, 519-552.

- Monjardet, D. (1996). *Ce que fait la police. Sociologie de la force publique*, Paris: La Découverte.
- Oszlack, O. y O'Donnell, G., (1981). "Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación". Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), Buenos Aires, Documento G.E. CLACSO/Nº4.
- Rafart, G., (2008). *Tiempo de violencia en la Patagonia. Bandidos, policías y jueces 1890- 1940*. Prometeo: Buenos Aires.
- Reiner, R., (2000). *The politics of the police*. London: Harvest Wheatsheaf.
- Reiner, R., (1992). "Police research". En N. Morris y M. Tonry. (comps.) *Modern policing*. Chicago: University of Chicago Press.
- Sain, M., (2007). "La educación policial en la Argentina: desafíos y estrategias de cambio", en *Cuadernos de seguridad*, N°3, Ministerio del Interior.
- Shearing, C. y Ericson, R., (1991). "Culture as figurative action". *British Journal of Sociology*, 42, 481-506.
- Sirimarco, M., (2009). *De civil a policía. Una etnografía del proceso de incorporación a la institución policial*. Buenos Aires: Teseo.
- Suárez, G., (2005). "La seguridad y el orden: el accionar policial en la región." En: Rey, Héctor D. (comp). *La cordillera rionegrina: economía, estado y sociedad en la primera mitad del siglo XX*. 2010 bicentenario, Viedma, 67-122.
- Tiscornia, S., (Comp.). (2004). *Burocracias y violencia. Estudios de antropología política*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Tiscornia, S., (2007). "El debate político sobre el poder de policía en los años noventa. El caso Walter Bulacio", en Isla, A. (comp.), *En los márgenes de la Ley. La inseguridad y la violencia en el Cono Sur*, Buenos Aires: Paidós.
- Tiscornia, S., (2009). El activismo internacional de los derechos humanos y la capacidad de fijar límites al poder de policía. En Stanley, R. (comp.) *Estado, violencia y ciudadanía en América Latina*. Madrid: Entinema.
- Ugolini, A., (2010). "Vieja y nueva artesanidad en la formación policial de la provincia de Santa Fe", en Frederic, S. Graciano y Soprano, G. (coord.), *El Estado argentino y las profesiones liberales, académicas y armadas* (pp. 303-330). Rosario: Prohistoria.
- Varela, C., (2007). "Para una crítica de la instrucción policial". *Cuadernos de*

Seguridad, n° 5, 87-100.

Waddington, P., (1999). "Police canteen culture", en *British journal of criminology*,
Vol. 39, N° 2.

Waddington, P., (1999). *Policing citizens. Authority and rights*, Londres: UCLpress.